BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Número 86. Viernes 26 de Octubre de 1838. Precio 6 c.os

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se me comunica con fecha 11 del actual la Real orden siguiente:

= S. M. la REINA Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente. = En atencion al mérito, aptitud y circunstancias de Don Juan Felipe Martinez, Gefe de seccion del Ministerio de vuestro cargo, he tenido á bien como REINA Regente y Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, nombrarle Subsecretario en propiedad del mismo Ministerio. Tendreislo entendido y dispondreis su cumplimiento = Está rubricado de la Real mano. = De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en el Boletin para su debido conocimiento. Orense 22 de Octubre de 1838. = Manuel Martinez Rueda. = Felipe del Castillo, Secretario.

Por el Ministerio de la Gobernacion se me ha comunicado con fecha 7 del corriente la siguiente Real orden.

El Sr. Ministro de Hacienda dice al de la Gobernacion de la Península lo que sigue.

(Es la orden é Instruccion que se halla inserta en el Boletin núm. 82 del Viernes 12 del actual desde el folio 1.° columna 2.ª hasta el principio de la 1.ª del folio 4.°, bajo el epígrafe y orden de la Intendencia.)

De Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y conocimiento de la Junta Diocesana de esa Provincia, de cuyo celo se promete S. M. el mas exacto cumplimiento.

Lo que se inserta en el Boletin para los efectos que se expresan. Orense 22 de Octubre de 1838. = Manuel Martinez Rueda. = Felipe del Castillo, Secretario.

3.ª SECCION.

El Sr. Comandante general de la línea de operaciones me remite la siguiente:

Relacion de los facciosos presentados á indulto con armas en esta Comandancia desde el 23 de Setiembre hasta la fecha.

115. Bernardo Rodriguez, vecino de Santa Eufemia de Milmanda, procedente de la faccion de Guillade.
116. Anselmo Basal, de Portela de Vezéa, de id.
117. D. Manuel Estevez, de Bangueses de Bande, de id.
118. José Alvarez, de Freasdeiras, de la de Pobadura.
119. José Vazquez, de Rubiás en Ramiranes, de Meiriño.
120. Ramon Baleije, de Desteriz, de id.
121. Juan Meleiro, de Formarigo en Bande, de id.
122. D. Francisco Sampayo, de Villameá, de id.
123. Antonio Rodriguez, de S. Gregorio en Portugal, de la de Guillade.

Celanove 20 de Octubre de 1838. = El Coronel: Astariz.

Lo que se publica en el Boletin oficial segun está prevenido. Orense 22 de Octubre de 1838. = Manuel Martinez Rueda. = Felipe del Castillo, Srio.

El Sr. Juez de primera instancia del partido de Ribadavia, tan distinguido por su humanidad como por su patriotismo, me hizo presente en 22 del actual que Margarita Freire, muger del leal y decidido Miliciano de Beade Ramon Carreiro, habia sido herida de un balazo en el pecho por los facciosos el dia 28 de Julio del presente año, hallándose embarazada y en la mas deplorable situacion; que á pesar de haber encomendado su asistencia á un Médico y á un Cirujano, no la consideraban estos libre de peligro, y que no bastando á socorrer su indigencia las limosnas que le habian hecho el mismo Juez y el Ayuntamiento de Ribadavia, esperaba proporcionase yo á esta infeliz los auxilios indispensables para subsistir tres meses siquiera.

En el momento que recibí este oficio abrí una suscripcion entre las Corporaciones de esta capital, que se apresuraron á dar una nueva prueba de los sentimientos generosos que las animan en favor de la desgracia y la lealtad; otros muchos particulares se hubieran interesado en ella, pero he considerado eran suficientes los 610 rs. que se han reunido, y constan de la nota que se expresa á continuacion, para atender á tan lastimosa necesidad, y hacer ver á las naciones cultas de Europa que si en España hay malvados que asesinan y despedazan su patria, hay tambien en mayor número ciudadanos beneméritos que saben desagraviar á la humanidad de estos crímenes.

Lista de los Sres. Suscriptores.	*Rs. vn.*
La Excma. Diputacion provincial. . . .	100
El Sr. Intendente y sus oficinas. . . .	100
El Ilustre Ayuntamiento de esta capital.	100
La Plana Mayor y los Sres. Oficiales de las cuatro compañías de la Milicia Nacional de esta ciudad. . . .	160
El Depositario de la Junta Directiva de Caminos D. Santiago Saenz. . . .	40
El Srio. de la misma D. José Lafuente. . .	10
El Gobierno político de esta Provincia. . .	100
Total. . . .	610

Cuya cantidad se ha puesto á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Ribadavia, para que la entregue á la agraciada. Orense 25 de Octubre de 1838. = *Manuel Martinez Rueda.*

JUNTA ESPECIAL DIRECTIVA DE LA CARRETERA DE VIGO Á CASTILLA.

La Seccion permanente de la Junta ha acordado sortear tres premios entre los Carreteros, que conforme á la orden publicada en el Boletin oficial de la Provincia n.° 66, hayan reformado las llantas de sus carros, cuyos premios se adjudicarán en la forma siguiente:

El 1.° de 60 rs. se sorteará entre los dueños de los carros cuyas llantas excedan de las tres pulgadas de ancho, que

se han fijado como mínimum que deben tener las de todos aquellos que transiten por la carretera.

El 2.° de 80 rs. se sorteará entre los carreteros que presenten los carros herrados con llantas que tengan un ancho de 3 ½ pulgadas.

El 3.° de 100 rs. se sorteará entre los dueños de los carros cuyas llantas tengan un ancho de 4 pulgadas.

Los que pertenezcan á la 2.ª y 3.ª clase, entrarán tambien en el primer sorteo, pero si les tocase el premio que en él se adjudica, no entrarán en el de su clase respectiva.

La adjudicacion de estos premios se verificará el dia 4 de Noviembre próximo por medio de un sorteo entre los individuos que habiendo reformado sus carros, los presenten con las llantas de clavo embutido y de las dimensiones que quedan expresadas.

Al efecto, los interesados concurrirán con sus carros el dia 1.° de Noviembre por la tarde á la nueva carretera entre el puente que llaman Quintela y el ponton de Canedo, en donde por persona comisionada por la Junta se medirá las llantas de todos, y se tomarán los nombres de los que estén en el caso de entrar á ser partícipes en el sorteo de los premios.

El sorteo se verificará en la Secretaría de la Junta. Orense 19 de Octubre de 1838. = El Presidente: *Manuel Martinez Rueda.* = P. A. D. L. S.: *José de la Fuente*, Secretario.

Intendencia de la Provincia.

Á solicitud de un particular se ha verificado la tasacion de la finca que á continuacion se expresa:

Que perteneció al monasterio de Benedictinos de Celanova.

Una casa compuesta de bodega, dos lagares, dos habitaciones altas, tres alcobas, cocina, cuadra para ganado y un corral con su frontis, cerrado sobre sí, sita en la parroquia de Sta María de Melias, tasada en renta anual de 120 rs., y para venta en 3,333 y 12 mrs.

Y para que llegue á noticia de todas las personas que quieran interesarse en la adquisicion de dicha finca, he dispuesto se anuncie la referida tasacion en los Boletines oficiales de las cuatro Provincias de este Reino. Orense 23 de Octubre de 1838.

Publíquese en el Boletin. = *Mariano de Briones.*

Contaduría de Rentas Unidas de la Provincia.

Los Sres. Jueces de primera instancia y Promotores fiscales de la Provincia, y demas de las mismas clases que tienen consignados sus pagos sobre esta Tesorería de Rentas de la misma, concurrirán á percibir una mensualidad, y dos los que tengan atrasos anteriores al 1.° de Julio del año último, segun se ha servido disponer el Sr. Intendente de la Provincia. Orense 25 de Octubre de 1838. = *Bruno Maria de Ovies.*

Comandancia General de la Provincia.

Capitanía general de Galicia. = El Sr. Subsecretario de Guerra con fecha 26 del mes próximo pasado dice al Excmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino lo que sigue. = Excmo. Sr.: El Sr. Encargado interinamente del Despacho de la Guerra dice al Secretario del Tribunal especial de Guerra y Marina lo siguiente: = He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. S. I. de 11 del corriente mes, en la cual me transcribe el dictámen que en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 12 de Junio último ha emitido ese Tribunal especial de Guerra y Marina, acerca del sumario formado para examinar la conducta militar observada por el Teniente General Marques de Rodil desde el 20 de Setiembre de 1836 hasta que cesó en el ejercicio de los mandos que le fueron confiados en 16 del mismo mes y año; y S. M. despues de enterada detenidamente de cuanto de sí arrojan el precitado sumario y expediente relativo á este asunto, que obra en esta Secretaría del Despacho, se ha dignado declarar solemnemente, de conformidad con el parecer de ese Tribunal especial, que se halla satisfecha del exámen que mandó practicar para averiguar el comportamiento del Teniente General Marques de Rodil durante la época mencionada, y que no resultando cargo alguno contra la conducta militar y política observada por dicho General, no ha lugar á elevar á proceso el sumario de que se trata, cuya formacion no le servirá en tiempo alguno de perjuicio, ni ofenderá á su buen nombre y honorosa carrera; á cuyo efecto es su expresa voluntad que la presente Real declaracion tan solemne como necesario sea, se circule y publique en la orden general de todos los Ejércitos, en la forma y con las declaraciones que se acostumbran en semejantes casos. De Real orden lo digo á V. S. I. para conocimiento de ese Tribunal y demas efectos á que haya lugar. = Y de la propia Real orden, comunicada por el referido Sr. Encargado interinamente del Despacho de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento, gobierno y cumplimiento en la parte que le corresponda. = Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y á los mismos fines. = Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 17 de Octubre de 1838. = El 2.° Cabo: José Perol. = Sr. Comandante general de Orense. = Es copia. = *Moure.*

Comision Principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de la Coruña.

Venta de bienes nacionales para cuyo remate se señala dia.

ANUNCIO núm. 49.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia, se anuncia el remate del lugar acasarado que se expresará, procedente del suprimido Priorato de S. Martin de Jubia, y cultiva Juan Rodriguez, por virtud de arriendo que concluye en 13 de Agosto de 1841, cuyo remate se celebrará en las Casas Consistoriales de esta capital á los 40 dias de la fecha de este anuncio, con arreglo á la circular de la Direccion general de Amortizacion de 4 de Enero de 1836, que se cumplirán el Sábado 24 de Noviembre próximo desde las doce á las dos de la tarde, ante el Sr. Juez de 1.ª instancia y escribanía de D. Manuel Lodeyro, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios, ó quien le represente y citacion del Procurador Síndico general, á saber:

Una casa sita en el lugar del Castro parroquia de S. Martin de Jubia, linda por el sur con Ramon Albariño, norte Vicente Fernandez, se compone de bajos, horno, cuadras para ganado, una bodeguita, su piso alto en la casa, un tinglado, era y mas salidos contiguos, con un retazo de huerta de medio ferrado; todo lo cual unido se tasa en renta de 300 rs. y en venta en 3,000.

Un labradío sembradura ferrado y medio en el sitio das Torres, linda por levante con Juan Viroso y sur Ignacio Rodriguez; se tasa en renta en 70 rs. y en venta en 700.

Otro ferrado en dicho sitio das Torres unido al anterior, por norte y levante Manuel Fernandez; y se tasa en venta en 320 rs.

Otro ferrado labradío en el sitio de Mesía, testando por todos vientos con tierra del Priorato, tasada en 340 rs.

Tres id. id. en el sitio de Souto da Ribeira, linda por levante y poniente con bienes del Priorato, id. en 500 rs.

Otro id. id. en la Moreira, linda con Juan Filgueira por sur, y al norte Juan Romero, id. en 120 rs.

La pieza del Bumbieiro, dividida en 3 suertes, sembradura 11 ferrados, la cual fue tasada en venta en 1,540 rs.

Un ferrado y medio labradío en Beyra do Rio, linda con tierras del Priorato, id. en 280 rs.

Un ferrado de soto en el llamado Freigeiro, linda con Juan Antonio de Soto por el levante, norte con bienes del Priorato, id. en 300 rs.

Un prado secano en el Bimbieiro, dividido en dos suertes, sembradura 4 ferrados en id., en 1,100 rs.

Un monte en los Barreiros, dividido en 7 suertes, sembradura 16 ferrados, el cual fue tasado en 1,020 rs.

Otro id. tambien de Barreiros, que linda con bienes del Priorato por todos lados, sembradura siete ferrados, tasado en 420 rs.

Y por último la otra pieza del monte en el Bimbieiro, sembradura 4 ferrados, id. en 300 rs.

Importan en tasacion las adjuntas fincas 9,940 rs.

No se hizo por la Contaduría de Arbitrios de Amortizacion la capitalizacion prevenida por falta de datos para su formacion, mediante á que el lugar citado produce en renta, ademas de una cantidad en dinero, el 3.º y 4.º del fruto.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 27 de la Instruccion de 1.º de Marzo de 1836. Coruña y Octubre 17 de 1838. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion: *José Alsina y Viñes.*

REQUISITORIOS.

Juzgado de primera instancia de Allariz.

Se cita, llama y emplaza á Ramon, Fernando, Manuel y Laureana Viso de Esgos, y á Andres Cid, de las inmediaciones de Mondoñedo, para que dentro de diez dias vengan á este Juzgado y escribanía de Feijó á defenderse de los cargos que contra ellos resulta en la causa criminal formada de oficio sobre el tiro dado á Ramon Gonzalez de Ameiroá el 20 de Enero último, queriendo matar al Alcalde de Esgos Don José Rodriguez Alvarez, en cuyo proceso se pide por el Promotor Fiscal contra el Ramon, Fernando, Manuel y Andres la pena de seis años de presidio en uno de los de Africa, y contra la Laureana la de dos años de reclusion en la cárcel de esta villa. Allariz 22 de Setiembre de 1838. = *Dionisio Marin y Ruiz.*

En el Juzgado de primera instancia de Villalba se sustancia causa criminal contra Manuel do Pico, complicado en la muerte dada á José Duran, vecinos de la misma villa; y como se ausentase de su domicilio se exorta á las Autoridades encargadas de la proteccion y seguridad pública se sirvan indagar su paradero, á cuyo efecto se insertan sus señas á continuacion; y en el caso de ser habido le arresten y remitan con todo seguro á disposicion del Sr. D. Joaquin Sanjurjo, Juez de dicho Juzgado, en lo que harán un servicio importante á la causa pública.

Señas de Manuel do Pico. = Edad 30 años, estatura 5 pies, pelo, barba y ojos negros, nariz y boca regular, color trigueño, grueso de cuerpo, algo hoyoso de viruelas: vestido pantalon y chaqueta de somonte, sombrero calañés, chaleco de paño encarnado, medias y zapatos ordinarios.

En causa tambien criminal que se sigue en el Juzgado judicial de Lalin, sobre la muerte violenta dada á Anselmo Guerreiro vecino de S. Mamed de Lamas de Trabancas, Ayuntamiento de Agolada, se halla complicada su muger Josefa Pereiro, ausente, cuyas señas se insertan á continuacion para que las Autoridades arriba expresadas procuren su arresto por todos los medios posibles, y de conseguido se sirvan remitirla á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de aquel Partido D. José Ulloa Pimentel con las seguridades convenientes.

Señas de Josefa Pereiro. Estatura mas que 5 pies, edad como de 50 años, cara larga, faltosa de la dentadura, color trigueño, ojos pardos: viste saya de estameña, ó refajo ordinario, dengue angrado, pañuelo blanco, calza de zapatos.

Por la Intendencia Subdelegacion de Rentas de la Provincia de la Coruña se sustancia otra criminal contra el fugado Manuel Romero natural de la villa de Codesal, sobre contrabando y resistencia hecha á los Carabineros de Hacienda pública, quien se fugó despues de haber prestado fianza carcelera; y para que pueda conseguirse su arresto, que se recomeinda eficazmente á dichas Autoridades de esta Provincia, se insertan al pie sus señas, con encargo de que verificado se ponga en conocimiento y á disposicion del Sr. D. José Loredo, Intendente de la Coruña.

Señas de Manuel Romero. Edad 25 años, estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz regular, barba poca, cara redonda, color bueno.

Por la Fiscalía militar en comision de la ciudad de Lugo se reclaman las personas de los seis sugetos cuyos nombres y señales se insertan á esta continuacion, los cinco primeros fugados de la cárcel de Corona de la misma ciudad en la noche del 24 al 25 de Setiembre próximo pasado, y el último complicado en dicha excarceracion; por lo que tambien se recomienda y exorta á las repetidas Autoridades encargadas de la proteccion y seguridad pública en esta Provincia practiquen las mas eficaces diligencias en su busca y captura, la que conseguida, ó la de alguno de los seis, se le ponga á disposicion del Fiscal militar en comision Ayudante de la Milicia Nacional de Lugo D. Alejandro Castro y Gomez, que vive en la calle Traviesa de dicha ciudad número 10.

Nombres y señales de los reos.

Francisco de Castro de Santalla, del Alfóz; edad 40 años, estatura cinco pies cumplidos, pelo y ojos castaño oscuro, cara redonda, nariz y boca regular, color algo rosado, cerrado de barba, pero sin patilla.

Martin Gonzalez, de S. Juan de Remesar, padre del cabecilla Souto de Remesar, edad 60 años, estatura corta, pelo cano, ojos rojos, nariz larga, cara flaca, boca regular, color trigueño, cerrado de barba tambien cana y sin patilla, humoroso de los ojos, casi sin pestañas y tembleque de cabeza.

Manuel Saco, de S. Cristobal de Martin; edad 30 años, estatura cinco pies escasos, pelo negro, ojos algo rojos, cara redonda, nariz y boca regular, color blanco, cerrado de barba, bastante patilla y grueso de cuerpo.

Domingo Rodriguez, de Villacao; edad 45 años, estatura alta, pelo y ojos negros, cara larga y flaca, nariz tambien larga, boca grande, color blanco, cerrado de barba y con patilla.

D. Francisco Losada, de S. Saturnino de Piñeyron; edad 45 años, estatura alta, pelo y ojos negros, cara flaca, nariz larga, boca grande y labios abultados, color trigueño, poca barba y sin patilla, cargado de hombros.

Manuel Carril, de la ciudad de Lugo; edad 32 años, estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, cara redonda, color bueno.

En el Partido judicial de Negreira pende causa criminal contra José Seage, vecino del lugar de Rubial, parroquia de S. Julian de Bastabales Ayuntamiento de Brion; y habiendo desaparecido de su domicilio, se exorta y recomienda á las Autoridades encargadas de la proteccion y seguridad pública su captura, para cuyo efecto se inserta su filiacion, y de conseguido lo remitan con el seguro correspondiente á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de aquel partido D. Ramon Riaza.

Señas de José Seage. Edad 30 años, estado casado, estatura alta, color trigueño; usa sombrero serrano ó calañés, pantalon de paño color aplomado, faja encarnada.

En el Juzgado de 1.ª instancia de esta capital se instruye causa criminal contra Manuel Blanco (a) Tripe, vecino de Santiago de Villamarin, cuyas señas se ponen á continuacion; y habiéndose dado auto de arresto, como se halla ausente de su domicilio, se exorta á todas las Autoidedes encargadas de la proteccion y seguridad pública lo verifiquen

en donde sea habido, y le remitan con todo seguro á disposicion del Sr. Juez de este dicho Juzgado; que en hacerlo asi darán un testimonio de su celo por el desempeño de su deber.

Señas de Manuel Blanco (a) *Tripe*. Estatura corta, edad 30 años, pelo negro, barba idem, cara redonda y chata, color trigueño: vestido de pantalon de estopa viejo, zapatos burdos, chaleco encarnado roto, chaqueta de riaza idem, sombrero de copa alta.

En el partido judicial de la Cañiza, una gavilla de ladrones asaltó y robó la noche del 6 al 7 del corriente la casa de Antonio Parada, vecino del lugar de Rajeira parroquia de Filgueira, extrayéndole las ropas, efectos y dinero que á continuacion se expresan. Las Autoridades en cuyos pueblos sean hallados se servirán retenerlos y con sus tenedores los remitan con todo seguro á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de dicho partido D. José Perez de la Granja.

Efectos robados. Dos capotes nuevos uno azul y otro castaño, 24 pañuelos de varios colores, 5 chaquetas nuevas una aceitunada, otra color castaño, otra azul, otra de color castaño claro, una gorra nueva azul, un sombrero ordinario nuevo, un gorro encarnado nuevo, once chalecos de varias telas, un corte de casimiro, dos de pana negra, dos sayas una azul y otra de moleton nuevas, nueve sábanas de lienzo á medio uso, dos pares de zapatos nuevos, unas botas usadas, una carabina de caza, dos pañuelos largos de casimiro uno encarnado y otro azul, una sobrecama amarilla con flecos de seda, un costal de estopa usado, dos pantalones nuevos uno azul y otro de color castaño, nueve camisas de hombre y de algodon ó paniña, tres de muger de igual tela, cuatro manteles de lino usados, ocho servilletas finas nuevas, medio tocino, seis libras de unto, cuatro cuartillos de manteca de lechon, dos botellas, ocho afusales de lino espadado, unos pendientes de oro, otros de plata, ocho onzas de oro, con mas cuatro pesos.

ANUNCIO OFICIAL.

Gobierno político de la provincia de la Coruña.

Los licitadores que quieran interesarse en la subasta del Boletin oficial de la Coruña por todo el año inmediato de 1839, podrán acudir á la sala de juntas de dicho Gobierno político de diez á doce de la mañana del primero de Diciembre próximo, en cuyo dia se celebrará el remate en el mas ventajoso postor, bajo las condiciones que se le pondrán de manifiesto, cuyo pliego desde la fecha podrán ver ademas los sugetos á quienes importe en la Seccion de Contabilidad del expresado Gobierno político. Coruña 22 de Octubre de 1838.= *Francisco de Galvez.*

Se halla vacante la cátedra de latinidad fundada por D. Gregorio Manuel de Seijo, en este pueblo de Beade, por muerte del último Maestro, que la ha desempeñado con la dotacion de veinte y un moyos de vino tinto y quince de blanco, que todo hace treinta y seis moyos de vino. Los Patronos de esta fundacion, en uso de las facultades concedidas por el art. 24, tít. 4.º de la Ley de 21 de Julio pasado del corriente año, y á virtud de acuerdo celebrado en este dia, llaman á concurso de oposiciones á todas las personas que quieran optar á ella, acompañando á sus instancias los documentos correspondientes de idoneidad, fé de bautismo, adhesion al actual Gobierno y mas méritos que hayan contraido, que presentarán en el oficio de D. Benito Antonio Vazquez, Escribano de S. M. y vecino de este pueblo, Secretario al efecto nombrado, dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, pasado el cual se procederá á los exámenes y nombramiento de aquel que resultase mas benemérito. Casa de fundacion de Beade y Octubre 15 de 1838.= Como Patrono y Encargado: *Dr. D. Vicente de Eguia.*

EL ARCHIVO,

PERIÓDICO DE AGRICULTURA, CIENCIAS NATURALES, ARTES Y LITERATURA, CON LÁMINAS DE ESTEREOTIPIA Y LITOGRAFIADAS.

Se publicará mensualmente en Santiago en cuadernos de veinte y cuatro páginas en folio, por sustitucion al SEMANARIO INSTRUCTIVO.

Nuestros colaboradores pedian tiempo para sus trabajos. La prensa litográfica necesitaba desahogo para asistir á los encargos particulares. Un periódico cuyo objeto era ser útil y deleitable á todos requeria mayor baratura y perfeccion. Muchos de nuestros suscritores tuvieron la bondad de manifestarnos sus deseos respecto á mayor amplitud..... Estos han sido los motivos que nos obligaron á sustituir al *Semanario instructivo*, el periódico mensual que se anuncia, al cual titulamos EL ARCHIVO, en razon á que á las materias tratadas de un modo especial en el *Semanario*, nos proponemos añadir una metódica recopilacion de lo mas agradable é interesante que contengan las publicaciones del dia, nacionales y extranjeras.

De esta suerte el suscritor del ARCHIVO hallará en él lo mas curioso de los periódicos que salen en España, Francia, Portugal, Inglaterra y Alemania, y ademas la continuacion de las lecciones dadas en el *Semanario* acerca de la Agricultura, la Química, la Música y la Pintura, artículos originales de nuestra industria, comercio y costumbres, descripciones pintorescas de paises y monumentos, cuadros marítimos, memorias sobre las artes y oficios, extractos de obras nuevas, raras ó inéditas, procedimientos de Economía rural y doméstica, composiciones poéticas, una novela en cada cuaderno, hermosos grabados de estereotipia relativos al texto, figurines de modas, y de mes en mes una lámina litografiada con esmero, vista casi siempre de algun punto de Galicia, que valdrá por sí sola la módica cantidad de 6 rs. precio de suscricion por un mes.

La mayor extension que tiene EL ARCHIVO respecto del *Semanario instructivo*, permitirá tratar en él materias á todos gustosas sin limitarlas al pequeño espacio de un pliego; y el tiempo que mediará entre la publicacion de sus números, será suficiente para escribir, corregir é imprimir despacio, redundando esta detencion y aquella extension en beneficio de los que tengan á bien gozar de la amena lectura y útil instruccion que les ofrecemos, á quienes invitamos á suscribirse, para que luego vean en sus manos el primer número de esta publicacion, la cual será tanto mas perfecta, cuanto mayor sea el producto de suscriciones con que deben relacionarse los dispendios y los trabajos.

Si dentro de dos meses, contados desde el presente Octubre, no se reuniese el número de suscritores suficiente á cubrir los gastos, no se publicará EL ARCHIVO, y los Señores que tuvieren entregadas sus respectivas cantidades tendrán derecho á recogerlas.

Se suscribe en Orense en la oficina de D. Juan María de Pazos.

En la imprenta del Editor en Santiago se hallan de venta Colecciones del *Semanario instructivo* correspondientes á los seis meses que van publicados, con 27 láminas litografiadas, á 27 rs. cada trimestre.

Idem con solo la tercera parte de las láminas y estas en papel comun, á 24 rs. los dos trimestres en un cuaderno.

Idem sin láminas, á 18 rs.

OFICINA DE *D. JUAN MARÍA DE PAZOS.*